

Anuncian condonación de multas y descuentos en trámites vehiculares

Posted on 27 de agosto de 2025 by Diario Humano



El decreto establece descuentos del 50% en renovación de licencias y del 40% en trámite por primera vez.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –Con el fin de fomentar la regularización de trámites y obligaciones fiscales, además de apoyar a las familias sudcalifornianas, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, publicó un decreto de condonación de multas y recargos por concepto de revista vehicular, además de los descuentos en placas, licencias de conducir y revisado anual.

David Guzmán Agúndez, Coordinador de Control Vehicular, informó que esta disposición establece un descuento del 50 por ciento en renovación de licencias de conducir (automovilista, chofer y motociclista). A quienes tramiten por primera vez un 40 %, presentando el certificado expedido por la autoridad vial municipal. También se otorgará el 20% en emplacamiento de unidades.

En este sentido, explicó que el pago se puede realizar de manera directa en las oficinas recaudadoras ubicadas en todo el estado, o bien, en línea, a través de la página www.finanzas.bcs.gob.bcs, en el apartado de trámites y servicios.



Guzmán Agúndez indicó que uno de los beneficios de este decreto es también el tema de la revista anual, considerando la condonación al 100 por ciento de los adeudos anteriores al 2020. En el caso de las revistas de 2021 a 2025, se excluyen en su totalidad los recargos, cubriendo únicamente el costo del derecho.

Finalmente, el Coordinador de Control Vehicular hizo extensiva la convocatoria a los más de 500 mil propietarios de vehículos en el estado a aprovechar este programa de descuentos, cuya vigencia corresponde hasta el 31 de diciembre de 2025.